

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2.012 (Nº 3/2012)**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Manuel López Rojo

D. Juan Jose Gómez Castro

D^a. Rocío Zarco Troyano

D. Miguel Angel Camacho Campoy

D. Francisca López García

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

D. Jose Maria Molina Mecinas

D^a. Almudena Rivas Moreno

D. Longinos Castro Sánchez

SRA. SECRETARIA

D^a Carmen Cortés Jiménez

SR. INTERVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

JUSTIFICAN SU AUSENCIA:

D^a. Irene Barahona Herreros

D. Vicente López de Sande

En Moral de Calatrava (Ciudad Real), siendo las 13 horas y 30 minutos del día veintitrés de febrero de dos mil doce, en la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores/as concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados.

Abierta la sesión por el Presidente, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario y suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden el día y a emitir los acuerdos que se indican.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DEL PUNTO

Se da cuenta por la Sra. Zarco Troyano, portavoz del grupo PP, de la urgente necesidad de la tramitación de la licencia de apertura para la “ Ampliación y Reforma de Hostal”, en C/ Virgen de la Sierra , y el perjuicio que se ocasionaría al interesado, de no suscribirse la misma, tras haber solicitado una subvención para la referida actuación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los once miembros presentes, de los trece que legalmente lo constituyen, aprueba la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA DE HOTEL RURAL.

Habiendo dictaminado favorablemente la Comisión Informativa, previamente a la celebración de este Pleno, se procede a la aprobación del siguiente expediente de licencia de actividad.

**INFORME SOBRE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE INSTALACIÓN Y APERTURA
Y/O FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD DE HOTEL RURAL.**

Examinado por la Secretaría el expediente concluso remitido por el negociado municipal de licencias de actividades, tramitado a instancia de ANTONIO GONZALEZ FELIPE de solicitud de concesión de licencia municipal de actividad, apertura y/o funcionamiento para HOTEL RURAL en C/Virgen de la Sierra con vuelta C/Santa Teresa.

CONSIDERANDO que en el expediente de su razón queda acreditada tanto la preceptiva información pública como la notificación personal a los linderos y que obran en él el informe favorable del Técnico Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, de los once miembros presentes, de los trece que legalmente lo constituye, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Informar FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia municipal de instalación y apertura y/o funcionamiento para actividad de HOTEL RURAL en la C/ Virgen de la Sierra con vuelta C/ Santa Teresa de la localidad ; porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias sí cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1.961.

SEGUNDO.- Informar de que en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

TERCERO.- Remítase certificación del presente acuerdo, junto con copia del expediente, al órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha al objeto de obtener la correspondiente calificación.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como, de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria , expido el presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Moral de Calatrava a veintitrés de febrero de dos mil doce.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: Manuel Torres Estornell

Fdo: Carmen Cortés Jiménez

